



RESOLUCIÓN Nº 116 - 2025 /

PUCHUNCAVÍ, 19 de marzo del 2025

VISTOS:

1. El expediente presentado acogido al artículo 67º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, ingresado a esta D.O.M. bajo el N°241009988 por don [REDACTED] [REDACTED] en su calidad de propietario, y por doña [REDACTED] en su calidad de arquitecta responsable de la solicitud de la modificación de deslindes.
2. Memoria explicativa de modificación de deslindes acogida al artículo 67º LGUC, para la propiedad rol de avalúo 147-3 de esta Comuna, suscrita por el propietario don [REDACTED] y por la arquitecta doña [REDACTED] [REDACTED]
3. Declaración jurada de calidad de propietario, suscrita por don [REDACTED] [REDACTED], en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 147-3 de esta Comuna.
4. Declaración jurada ante Notario suscrita por don [REDACTED] [REDACTED] Vicario General del Obispado de Valparaíso, que declara bajo juramento que el Obispado de Valparaíso no es titular de dominio de la propiedad ubicada en calle José Ramón Pérez de la Comuna de Puchuncaví, rol de avalúo SII N°147-2.
5. Declaración jurada ante Notario suscrita por don [REDACTED] [REDACTED] Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Puchuncaví, en que declara bajo juramento que la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Puchuncaví no es titular de dominio de la propiedad ubicada en calle José Ramón Pérez de la Comuna de Puchuncaví, rol de avalúo SII N°147-2.
6. Declaración jurada de conformidad con los deslindes, suscrita por don [REDACTED] [REDACTED], en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 147-4 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación.
7. Declaración jurada de conformidad con los deslindes, suscrita por don [REDACTED] [REDACTED], en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 147-1 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación.

Resolución DOM N°116-2025, Página 1 de 2





8. Declaración jurada de conformidad con los deslindes, suscrita por don [REDACTED] [REDACTED] en su calidad de propietario actual del predio rol de avalúo 147-22 de esta Comuna, colindante con el predio objeto de la modificación.
9. El cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), su Ordenanza (DS 47/92) y sus modificaciones, y en la circular Ord. N°0397 de fecha 23.07.2014 –DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord. N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.
10. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

AUTORIZAR, la modificación de deslindes del predio rol de avalúo SII N°147-3 de esta Comuna, consistente en la modificación de medidas de los deslindes y en la superficie de cabida, tal como se grafica en plano aprobado por la presente Resolución; lo anterior, al amparo de las atribuciones otorgadas por el art. 67° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y de conformidad al procedimiento instruido en la Circular Ord.N°0397 de fecha 23.07.2014–DDU 271 MINVU, modificada por la Circular Ord.N°0553 de fecha 09.12.2015-DDU300 MINVU.

EAOS/KAVB



EDUARDO ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

